Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Señoras y señores, todos aquí presentes. Contrario a las discusiones que generamos en esta comisión, aun en unidas, les vamos a rogar a las señoras y señores legisladores que nos hagan el favor de que, le roguemos a nuestros asesores, le den seguimiento a la sesión en la parte correspondiente, en la parte baja de este edificio, porque necesitamos generar condiciones para la discusión y el ambiente no está en condiciones.

Señoras y señores diputados, que nuestros asesores le den seguimiento a la sesión acá abajo, si están ustedes de acuerdo, porque estamos saturados en ruido y en personas. No hay condiciones en el salón para realizar los trabajos. Así es que, contrario a lo que hacemos, estamos dos comisiones sesionando conjuntamente.

(Interrupción de sesión)

(Continúa)

… **El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: S**eñoras y señores diputados, daríamos inicio a la sesión de esta reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, aclarando puntualmente que ambas se han constituido en sesión permanente, para efecto de entrar a discutir y votar, en su caso, las minutas que estamos poniendo a su disposición.

En esta primera sesión, en la que nuestras normas internas obligan a que sesionemos de manera conjunta, la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Economía estamos presidiendo, la sesión permanente, la Comisión de Economía, diputado Mario Sánchez Ruiz y un servidor para todos los efectos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

Para esto yo solicito a la secretaría, dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a esta reunión.

El secretario diputado : Con todo gusto, respetado presidente. Informo a usted que se han registrado previamente en las listas de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de ésta, 34 de 44 diputadas y diputados integrantes; y por lo que corresponde a la Comisión de Economía, 25 de 30; diputado presidente. Hay quórum.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor secretario. Se abre la sesión. Solicito a la secretaría dé lectura a orden del día y consulte a los integrantes de las comisiones, si es de aprobarse.

El secretario diputado : Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía. Reunión de trabajo, domingo 13 de octubre, del año en curso, 2013. Salón de Protocolo, edificio C, a la hora de la convocatoria, más 35 minutos.

Proyecto de orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y discusión, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, presentada por el Ejecutivo federal el 8 de septiembre del propio año que cursamos.
4. Asuntos generales.

Atendiendo a la instrucción de la propia Presidencia pregunto, y de manera económica, a la asamblea si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa

exprésenlo en similares términos (votación). Abstenciones (votación). Doy cuenta a las Presidencias, tanto de Hacienda y Crédito Público y de Economía, de que ha sido votada por unanimidad, señor presidente. Aprobado el orden del día.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, secretario. Aprobado el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis y discusión del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Aduanera y que ya hicimos llegar el correspondiente dictamen a los escritorios electrónicos de todas las diputadas y todos los diputados de ambas comisiones y lo estamos entregando en este momento en forma física.

Adicionalmente hicimos un trabajo de ambas comisiones hace cuatro horas, con la intención de dar a conocer los cambios que se reclutaron en las mesas de trabajo, para que las diputadas y los diputados la conocieran. Diría de manera directa, que para iniciar en la discusión en lo general, abriríamos la misma con oradores a favor y en contra del dictamen.

Si no es así, diputadas y diputados, estaremos entendiendo que… ¿Diputada?

La diputada : … asuntos generales.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Lo pongo a la disposición de ambas comisiones. Si alguna diputada o algún diputado quieren hacer algún posicionamiento de los partidos políticos, está abierta la mesa, si así lo deciden. ¿Diputada? Adelante, a nombre del Partido del Trabajo, la diputada Lilia Aguilar. Adelante.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias. Diputada Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo. Solamente en la idea, muy rápidamente, de dar el sentido de nuestro voto o el sentido del voto de los diputados del PT, que somos integrantes de ambas comisiones y las razones por las que vamos a votar de esa manera. No sé, por eso preguntaba, si el posicionamiento general se da ahora o después de la discusión que usted está planteando, señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Conforme lo dije en esta Presidencia, diputada, puede hacerlo desde este momento.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Le agradezco, al señor presidente y al diputado Héctor Gutiérrez de la Garza por la guía. El posicionamiento del PT en esta iniciativa y en esta reforma será a favor, porque nos parece que acaba con el monopolio de los agentes aduanales y hace una democratización de la actividad y quita de lado el abuso de heredar las patentes de los mismos agentes.

Creemos que tiene cuestiones muy importantes que dan eficiencia administrativa de proceso e inclusive logística a una actividad tan importante como es la actividad aduanera que tiene un impacto general en la balanza comercial de este país; sin embargo nos parece también que cuando la iniciativa en el tema era de gran avanzada al crear la figura del representante aduanero, el proyecto que hoy se nos presenta al cambiar a representante legal; bueno es un punto medio a la iniciativa que envía el presidente y que nos parecía mucho más adecuado, porque era evidentemente, sí quitar el monopolio a los agentes aduanales.

Anunciamos entonces, y por cuestiones de tiempo para avanzar en la discusión, que presentaremos precisamente una reserva sobre este tema para volver a la iniciativa original de la creación del representante aduanal, pero que en general estamos a favor y que así lo

votaremos y que presentaremos también reservas para la gradualidad de los procedimientos de las tecnologías. Es decir, todo el tema del sistema de Internet para hacer, no solamente los pedimentos y el procedimiento en las aduanas, que pueda ser de opción.

Es decir, que dada el poco acceso que hay para las tecnologías de información en este país, que sean los sistemas de Internet o los pedimentos o los procedimientos por Internet, que sean adicionales a los procedimientos que actualmente existan, y que gradualmente…

(Sigue turno 2)

… por Internet, que sean adicionales a los procedimientos que actualmente existan, y que gradualmente podamos evolucionar a un sistema computarizado completamente. Ése sería el posicionamiento del Partido de Trabajo y nuestro voto razonado. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a la diputada Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo. Me ha pedido el uso de la voz el diputado Jorge Herrera, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Jorge Herrera Delgado: Gracias, presidente. Hablar de la postura de mi grupo parlamentario, que es a favor del trabajo que se viene haciendo, y poner en relieve dos cosas. En primer término, una buena noticia para la sociedad es que independientemente de las posturas políticas y de colores que se presentan incluso ante la opinión pública, en estas mesas de trabajo durante estos días se ha manifestado madurez, se ha manifestado compromiso, se ha manifestado las ganas de construir una reforma hacendaria, que le permita a la sociedad tener una buena respuesta en materia de las preocupaciones que aquí se presentaron.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

Manifestar también en el más amplio sentido un reconocimiento a muchos sectores productivos, organizaciones que de todo el país aquí se presentaron, y que hoy el trabajo que habremos de presentar dará constancia de que no se trató de ningunas reuniones de desahogo o de catarsis, sino que quedará en evidencia el trabajo de los legisladores hoy ante estas comisiones y el día de mañana ante el pleno por parte de los 500 diputados y diputadas.

Eso habla en el papel de los hechos lo que se habló cuando estuvo en comparecencia ante Cámara de Diputados, por parte del doctor Videgaray, que puso por delante la sensibilidad del presidente Enrique Peña Nieto, del mismo gobierno federal, ante la misma Comisión de Hacienda, que se transformó en trabajo, en asesoría técnica, que nos sirvió a los tomadores de decisiones, junto con la realidad de la cual nos retroalimentaron los diferentes sectores productivos que se acercaron a nosotros y que hoy hay una serie de acuerdos entre todos los partidos políticos que se manifiestan en este documento que hoy tenemos ante nosotros tratando de construir un dictamen.

Y hablando tanto de la Ley Aduanera, como del Código Fiscal, simplemente mencionarlo en términos muy coloquiales, de que nos hemos dispuesto a revisar una serie de medidas que permitan darle competitividad al país ante el comercio exterior. Ello ha quedado reflejado en la revisión que hacemos de Ley Aduanera.

Y, por otro lado, en el caso del Código Fiscal simple y sencillamente decir que hemos eliminado todo lo que parecía una atribución discrecional, y hemos dejado muy en claro atribuciones concretas, dándole una certeza jurídica al contribuyente.

Creo que es un trabajo que vale la pena mencionarlo, sólo pudo lograrse con la aportación de todos los partidos, de todos los grupos parlamentarios, y eso es lo que hoy tenemos delante de nosotros ante esta mesa. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, señor diputado Jorge Herrera. Aclarando esta Presidencia que es una intervención por bancada para dar un posicionamiento breve al respeto del dictamen y de su contexto. El diputado Alejandro Cuevas, por el Parido de la Revolución Democrática.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Sí. Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. A nombre de la fracción parlamentaria de mi partido, del PRD, quisiera hablar en pro de este dictamen, ya que recoge aspectos fundamentales que permiten hacer más claro y que permiten obtener mejores recursos y mayor fiscalización en el tema de importaciones y exportaciones.

Sin duda quitarle el monopolio a los agentes aduanales y la capacidad de herencia va en el sentido de como se han estado aplicando las otras leyes, la Ley Educativa, etcétera, en donde se pondera el conocimiento, la experiencia, la responsabilidad, la capacidad, para poder prestara este servicio desde la nueva figura que actualmente se crea, el representante legal.

Al igual que como hoy abrir o extender el régimen especial hacia dentro del país permite igual incorporar a estados que no son fronterizos al goce de este impuesto, que por importación no se cobra. En virtud de eso el Partido de la Revolución Democrática votaremos en pro en lo general. Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, diputado Alejandro Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática. Y cedo la palabra al diputado Jorge Villalobos, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros y a todas las compañeras de las Comisiones Unidas. En el mismo sentido reiterar el consenso en este tipo de modificaciones, celebrar la disposición de las autoridades hacendarias, en especial del Servicio de Administración Tributaria, para lograr esta serie de modificaciones que fundamentalmente encontraron la coincidencia del resto de los grupos parlamentarios.

Decir que efectivamente con la introducción de esta nueva figura de representante aduanal se estableció el debido cuidado de establecer el conocimiento y la experiencia en la materia al establecer exámenes por terceros ajenos a la propia autoridad hacendaria, lo cual le da una transparencia y una mayor objetividad a esta figura para poder hacerlos por el Coneval o por cualquier otra institución académica especializada en la materia.

En el tema de los servicios de prevalidación también evidentemente celebramos la mayor transparencia y evitar que evidentemente exista una concentración en solamente una de las cámaras, como ya lo ordenaba la resolución de la Cofeco, y extenderlo a cualquier persona que se acredite con experiencia en esta materia.

En el tema de los recintos fiscales estratégicos vemos que la iniciativa presenta el cambio para que pueda considerarse este recinto fiscal estratégico no solamente en las zonas colindantes a las aduanas, sino que pueda introducirse esta figura para el despacho de mercancías en cualquier parte del territorio nacional, lo cual también vemos como medidas que fomentan la competencia y la competitividad en el sector.

Y evidentemente en especial interés en el tema de representantes aduanales pues efectivamente establecer una figura que preserve y que también, al igual que las otras figuras que ya se establecen en la propia normatividad, sea sujeta de obligaciones y derechos en este sentido.

También destacar, presidente, que gracias a las propuestas de los grupos parlamentarios –y en especial por la que hace el Partido Acción Nacional– se logró evitar la discrecionalidad en la suspensión de la patentes por errores estadísticos, lo cual vulneraba la seguridad jurídica de los agentes aduanales en este sentido, y gracias a la sensibilidad y el acompañamiento de nuestros compañeros diputados se han logrado estos cambios. Y manifestar que nuestro grupo parlamentario acompañará la propuesta de dictamen en este sentido. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias al diputado Jorge Villalobos, del Partido Acción Nacional. La señora diputada Sanjuana Cerda, del Partido Nueva Alianza.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias. Buenas tardes. También el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza quiere expresar un reconocimiento a etas dos comisiones, en particular a los dos presidentes, que con una apertura y una disposición motivaron a la participación de todos los grupos, al igual que la colaboración de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, el SAT, etcétera.

En breve les diría que el tema que hoy nos tiene aquí y que está por concluir en un dictamen o un predictamen hay que reconocer que es un tema que mucho tiempo estuvo de alguna manera vedado, acotado para no profundizar en el él. Y creo que se está actuando con oportunidad, y abordar lo más profundo posible este tema que venía arrastrando o viene

arrastrando algunos vicios y algunas situaciones que no favorecen n a la competitividad ni a la equidad ni a la transparencia, por eso Nueva Alianza va a votar a favor.

Agradecerles las disipaciones de escuchar nuestras propuestas, y con esto también avanzar en dos temas: en la profesionalización de los personajes en aduanas, porque esto se vino viciando mucho. Se vino viciando mucho y vino perjudicando a mucha gente, y si esto v a ayudar a la transparencia y a la competitividad –como bien lo acaba de expresar el diputado– creo que es un buen inicio, un buen arranque en la revisión de la reforma hacendaria. Y reitero el voto a favor de Nueva Alianza y la colaboración en ese sentido para fortalecer en la medida de lo posible las propuestas y los dictámenes. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias a usted, diputada Sanjuana Cerda, del Partido...

(Sigue turno 3)

… **El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Gracias a usted, diputada Sanjuana Cerda, del Partido Nueva Alianza. Cerramos las intervenciones con el diputado Tomás Torres, del Partido Verde.

El diputado Tomás Torres Mercado: Le agradezco, diputado Trejo Reyes y saludo a las compañeras y compañeros diputados de las comisiones de economía y de Hacienda y Crédito Público. Y sí deseo a nombre de mis compañeros de mi grupo parlamentario expresar en principio que seguramente la parte técnica, el contenido del dictamen en materia aduanera, las señoras y los señores legisladores los conocen muy bien, y que en todo caso la colectividad allá afuera, nuestra gente capte o logre entender cuál es el

propósito de reformar, de adicionar, de modificar, la ley que establece las reglas para la importación y la exportación y en general para el intercambio comercial.

Pero más que ello, destacar nosotros que en medio de la presentación por parte del Ejecutivo federal, la presentación del ciudadano presidente de México, de una iniciativa que aborda diversos aspectos en materia hacendaria, particularmente impuesto sobre la renta, IVA, IEPS, derechos, modificaciones a otros ordenamientos fiscales; una propuesta de reforma hacendaria que ha abierto la discusión, que ha abierto el debate nacional, pero que esta Cámara también ha abierto sus puertas para escuchar a los destinatarios de esa propuesta.

Una iniciativa que contempla la suma de los ingresos nacionales para construir el gasto nacional del año que viene, destacaría en la discusión de este dictamen que se manifiesta capacidad política para el entendimiento.

Reivindicamos desde nuestro grupo parlamentario del Verde, en principio, la capacidad política para el entendimiento y para dar el primer producto legislativo, el primer bien público en el marco de un debate muy sentido.
Solamente subrayo el contenido de este dictamen diciendo que efectivamente es tiempo de que México vaya modernizando para ser más competitivo.

De que modifique las reglas imperantes para hacer más expedito el despacho de lo que tiene que ver con la importación y la exportación, particularmente en el intercambio comercial con el vecino, que domina en esta relación de intercambio.

Y que por otra parte, estimados legisladores, la iniciativa y el Congreso no es adversario de los agentes aduanales, de que el Congreso acompaña las propuestas que modernizan y que inciden en la modernización, valga repetirlo, del comercio exterior de este país; que la

nueva figura del representante legal para llevar adelante este intercambio, entrará como los agentes aduanales y como cualquiera otro bajo un principio de legalidad y evidentemente que la posición de nuestro grupo será a favor del contenido del dictamen. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Tomás Torres. En lo general del dictamen, ya nada más queda un posicionamiento de los que hablaron en lo general, el diputado Carlos Angulo.

El diputado Parra Carlos Fernando Angulo: Muchas gracias, señor presidente. Nada más quiero mencionar que este consenso que llegamos y al cual apoyo, d la Ley Aduanera, es un consenso que se desarrolla dentro del ámbito, dentro del ambiente general de algo que no forma parte del conjunto de leyes necesarias para impactar la Ley de Ingresos, por lo que a mi particular punto de vista, muchos de los compañeros del Partido Acción Nacional, creo que lo comparten en ese sentido. El que estemos de acuerdo en esto no necesariamente quiere decir que estamos de acuerdo en la reforma hacendaria en su totalidad.

Y quiero hacer muy patente que estos aspectos, así como los del Código Fiscal asimismo, aunque no vayamos a dictaminar en conjunto el Código Fiscal, estos forman parte del entramados sustantivo más del entramado que genera ingresos. Entonces podemos estar de acuerdo en esto y agradecemos mucho la disponibilidad para este consenso; pero que quede muy claro el que estemos de acuerdo en el Código Fiscal, de ninguna manera implica que estamos de acuerdo en el contexto general de la reforma hacendaria. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: a usted, señor diputado Carlos Angulo. ¿Alguna otra intervención? Diputado Samperio.

El diputado José Ignacio Samperio Montaño: Gracias, señor presidente. Decirle que en nuestro partido también estaremos a favor en el dictamen de esta ley, porque reconocemos la apertura que hubo, la participación para todos los sectores de la sociedad que de alguna forma se sintieron afectados y también reconocemos que se llegó al acuerdo y a los consensos para lograr que esta ley sea en beneficio de la sociedad.

Como ya lo dijo el diputado Tomás, nosotros no estamos en contra de nadie y menos de la gente que se gana el sustento con su trabajo. Por esa razón votaremos a favor este dictamen y estaremos en la discusión y en el análisis en las demás leyes. Es cuanto.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Samperio. Señoras y señores diputados, con las intervenciones de posicionamiento y estas dos intervenciones a favor, pediría a la secretaría que consultara a ambas comisiones si está suficientemente discutido en o general el dictamen.

El secretario diputado : Atendiendo la instrucción del señor presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y en presencia del señor presidente de la Comisión de Economía, pregunto a ustedes si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen materia del propio debate.

Quienes así lo estimen, por favor manifiéstenlo levantando la mano (votación). Los que estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Doy cuenta a las presidencias de estas comisiones unidas de que hay unanimidad en términos de que ha sido suficientemente discutido en lo general el dictamen que reforma, adiciona y en lo general modifica diversas disposiciones de la Ley Aduanera, señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señor secretario. Debo de aclarar con precisión que en las comisiones está, por supuesto, garantizado el derecho de

las diputadas y los diputados para hacer reservas en lo particular aquí mismo. Pero hemos visto que este derecho es ampliamente ejercido en el pleno de la Cámara de Diputados, que aunque aquí no entremos a discusión o entremos a discusión de algún artículo que cualquier diputado se quiera reservar, de todas maneras en la Cámara de Diputados lo podemos volver a hacer ene veces.

Someto a consideración de ambas comisiones si dejamos la oportunidad y el derecho de que los votos en lo particular se vayan para su discusión al pleno de la Cámara de Diputados para pasar de inmediato a su votación en lo general. Pediría a la secretaría que consultara esta propuesta de la presidencia.

El secretario diputado : Atendiendo a las indicaciones de la presidencia, pregunto a las señoras y señores legisladores si comparten la propuesta, si estarían a favor de ella, en el sentido de que las reservas en lo particular con relación al contenido del dictamen, sean trasladadas al pleno de la Cámara de Diputados, enviándolas a la Mesa Directiva de la misma. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por el acuerdo en los términos que usted lo ha presentado, señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, secretario. Sin embargo previamente vi que me pedía la palabra el diputado Silvano Blanco. Adelante, diputado. Perdón mi omisión…

(Sigue turno 4)

… efectivamente, mucha controversia en la Ley Aduanera quizá sea pertinente, aunque no comparto del todo esto porque, a final de cuentas, las diputadas y diputados tenemos ese

derecho al interior de las comisiones para realizar las reservas pertinentes y espero que no sea la regla en los siguientes dictámenes.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: De acuerdo. Tomada en cuenta la observación, señor diputado. Dicho lo cual solicito a la secretaría que someta a consideración de ambas comisiones si consideramos aprobado en un solo acto el dictamen en lo general y en lo particular, pidiendo hacerlo de manera nominal, en primera instancia por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y que llevásemos el cómputo por separado, como lo indica el reglamento, y después las diputadas y diputados de la Comisión de Economía.

El diputado secretario : Atendiendo a la instrucción del señor presidente de la Comisión de Hacienda, procederemos a tomar la votación de manera nominal. Para efectos ilustrativos, tomaremos en principio la votación de la Comisión de Hacienda y Crédito Público e inmediatamente después de la Comisión de Economía. Les voy a rogar manifiesten el sentido de su voto anteponiendo su voto y el partido al que pertenecen, sólo con una consideración adicional: quienes formen parte de ambas comisiones, evidentemente se reconoce el derecho para emitir su voto en cada una de las mismas.

Le pido, diputado Pérez Tejada, su voto por favor.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Partido Verde, Comisión de Hacienda, a favor.

El diputado Jhonatan Jardines Farire: Partido de la Revolución Democrática, Comisión de Hacienda. A favor.

El diputado Alberto Curi Naime: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El diputado José Luis Márquez Martínez: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

El diputado Javier Filiberto Guevara González: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

El diputado Javier Salinas Narváez: Partido de la Revolución Democrática, Comisión de Hacienda, a favor

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Comisión de Hacienda, PRD, a favor.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Comisión de Hacienda, PRD, a favor.

La diputada Mirna Velázquez López: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

El diputado Antonio Astiazarán Gutiérrez: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

La diputada Paulina Alejandra del Moral Vega: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

El diputado Chris López Alvarado: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

El diputado Carlos Augusto Morales: Comisión de Hacienda, PRD, a favor.

El diputado secretario : Para todos los efectos legales, compañeras y compañeros diputados, el voto emitido no cuenta para efectos del cómputo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Queda asentado también en el acta respectiva para todos los efectos a que haya lugar. Muchas gracias.

El diputado Guillermo Sánchez Torres: PRD, Comisión de Hacienda, a favor.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez: PRD, Comisión de Economía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El diputado secretario : Si me lo permite la presidencia, reproducimos el acuerdo dictado hace un momento por la equivocación en lo que hace a la votación. Ahora nos ocupamos de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Inmediatamente que hayamos concluido con ésta, reiniciaremos con la Comisión de Economía.

El diputado Ignacio Duarte: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

El diputado Juan Ignacio Samperio: Movimiento Ciudadano, Comisión de Hacienda, A favor.

El diputado Javier Treviño Cantú: PRI, Comisión de Hacienda, a favor.

La diputado María Sanjuana Cerda Franco: Nueva Alianza, Comisión de Hacienda, a favor.

La diputada Patricia Araujo de la Torre: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

El diputado Tomás Torres Mercado: Comisión de Hacienda, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Partido Acción Nacional, Comisión de Hacienda, a favor.

El diputado Carlos Alberto García González: Partido Acción Nacional, Comisión de Hacienda, a favor.

La diputada Lourdes Quiñones Canales: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El diputado Jorge Herrera Delgado: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

La diputada Margarita Licea González: PAN, Comisión de Hacienda, a favor, por tratarse de la Ley Aduanera.

El diputado José Sergio Manzur Quiroga: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

El diputado Adolfo Bonilla Gómez: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

El diputado Salomón Juan Marcos: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: Comisión de Hacienda, PAN, a favor.

El diputado Glafiro Salinas Mendiola: Comisión de Hacienda, PAN, a favor.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Comisión de Hacienda, PAN, a favor.

El diputado Juan Bueno Torio: Comisión de Hacienda, PAN, a favor.

El diputado Jorge Iván Villalobos Seánez: Comisión de Hacienda, PAN, a favor.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Comisión de Hacienda, PT, a favor.

El diputado Federico González Luna Bueno: Partido Verde Ecologista de México, Comisión de Hacienda, a favor.

El diputado Rosendo Serrano Toledo: Comisión de Hacienda, PRD, a favor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Comisión de Hacienda, PRD, a favor.

La diputada Regina Vázquez Saut: Comisión de Hacienda, PRI, a favor.

El diputado Fernando Cuellar Reyes: Comisión de Hacienda, Partido de la Revolución Democrática, a favor.

La diputada Karen Quiroga Anguiano; Comisión de Hacienda, PRD, a favor.

El diputado secretario : Procedo, con la autorización de las presidencias de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Economía, a tomar la votación en lo que se refiere a la Comisión de Economía. Que nos den también su nombre, el sentido de su voto, grupo parlamentario y reiterando la comisión de la que forma parte.

El diputado Carlos Augusto Morales: Comisión de Economía, PRD, a favor.

El diputado Guillermo Sánchez Torres, Comisión de Economía, PRD, a favor.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Comisión de Economía, PRD, a favor.

El diputado Ignacio Duarte, Comisión de Economía y de Hacienda, de las dos, PRI, a favor.

El diputado secretario : Se registra, aunque hemos precisado que efectivamente quien forma parte de ambas comisiones podrá emitir el voto en cada una de ellas. Adelante.

La diputada Ana Lilia Garza: Comisión de Economía, Partido Verde, a favor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El diputado Rubén Acosta Montoya: Comisión de Economía, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Comisión de Economía, Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil : Señor secretario, para solicitarle que prendamos el aire acondicionado. Partido del Trabajo, Comisión de Economía, a favor.

La diputada Elvia María Pérez Escalante Comisión de Economía, PRI, a favor.
La diputada Amira Gricelda Gómez Tueme: Comisión de Economía, PRI, a favor.

El diputado Salvador Romero Valencia: Comisión de Economía, PRI, a favor.

La diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Comisión de Economía, PRI, a favor.

El diputado Mario Sánchez Ruiz Comisión de Economía, PAN, a favor.

El diputado Carlos Alberto García González: Comisión de Economía, PAN, a favor.

El diputado Adolfo Bonilla Gómez: Comisión de Economía, PRI, a favor.

La diputada Silvia Márquez Velazco Comisión de Economía, PRI, a favor.

El diputado Fernando Zamora Morales. Comisión de Economía, PRI, a favor.

El diputado Eloy Cantú Segovia Comisión de Economía, PRI, a favor.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Comisión de Economía, PAN, a favor.

El diputado José Ángel González: Comisión de Economía, PAN, a favor.

El diputado José Arturo Salinas Garza. Comisión de Economía, PAN, a favor.

…

(Sigue turno 5)

… **El diputado José Arturo Salinas Garza**. Comisión de Economía, PAN, a favor.

El diputado Fernando Salgado Delgado: Comisión de Economía, Grupo Parlamentario del PRI a favor.

El diputado Juan Carlos Uribe Padilla: Grupo Parlamentario del PAN, a favor, de Economía.

El diputado Adolfo Orive Bellinger: Del Partido del Trabajo, Comisión de Economía, a favor.

El diputado Noé Hernández González: Comisión de Economía, del Grupo Parlamentario del PRI a favor del dictamen.

El diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos: PRI, Economía, a favor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El secretario diputado : Le doy cuenta a la Presidencia que conduce que en votación nominal independientemente de cada una de las comisiones se registraron a favor en lo que hace a la Comisión de Hacienda y Crédito Público 40 votos, en contra cero, abstenciones cero. Por lo que se refiere a la Comisión de Economía 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Para efectos reglamentarios hay mayoría a favor sin dejar de mencionar una posición unánime, señor presidente.

El Presidente diputado : Muchas gracias señor secretario. Como lo dije al inicio del proceso de la votación era en un solo acto votado en lo general y en lo particular. Dicho lo cual esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley Aduanera y esta Presidencia informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

Señoras y señores diputados de la Comisión de Economía en esta ocasión el papel de la comisión que preside el señor diputado Mario Sánchez está obligada a votar el dictamen, en la siguiente su obligación es dar opinión al respecto del dictamen del Código Fiscal según lo remitió la Mesa Directiva, por tanto seguimos los integrantes de ambas comisiones en esta mesa, para opinar la Comisión de Economía y para votar solamente la Comisión de Hacienda puesto que hemos sido declarados en sesión permanente.

En función de que les había solicitado de manera respetuosa a nuestros queridos amigos y siempre indispensables en nuestra vida legislativa asesores parlamentarios y personales que siguieran la sesión desde la parte baja de este edificio, pero como han decidido no hacerlo, pues entonces nos aguantamos todos.

No trabajan hoy y la gente que manejan el aire acondicionado, entonces, así tenemos que sesionar en estas condiciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

Diputado Guillermo Sánchez, adelante.

El diputado Guillermo Sánchez Torres: Esta reunión solo debe de ser con los integrantes de Hacienda y Crédito Público, lo otro nada más es que emitan una opinión, creo que Mario ya te hizo llegar la opinión y podemos seguir sesionando.

El diputado : Compañeras, diputados, diputadas por favor, como lo ha señalado el señor presidente en todo caso se respetaría el derecho legítimo de las señoras diputadas y señores diputados de la Comisión de Economía sin embargo, se ha dicho reconociendo su esfuerzo y también el acompañamiento la opinión no es imperativa, de suerte que en todo caso si son deseosos de permanecer en los trabajos de la Comisión de Hacienda se los valoraremos pero de otra suerte pueden retirarse. Muchas gracias.

(Sin sonido)

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: …les pedimos que nos ayuden a generar las condiciones, para la discusión del siguiente dictamen.

Señoras y señores diputados integrantes de la Comisión de Hacienda informarles que continuamos con el quórum y nos hemos declarado en sesión permanente por tanto vamos a dar inicio a la sesión. Solicito a la Secretaría, voy a pedirles a los asistentes por favor nos ayuden con su silencio a poder desarrollar esta sesión, se los ruega esta presidencia.

Señor secretario ruego someta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público el orden del día sometido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El secretario diputado : Comisión de Hacienda y Crédito Público, reunión permanente del día de la fecha, para efectos de declaratoria de quórum, señor presidente, este ha sido constatado y por la naturaleza de la propia reunión.

El punto segundo es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día, el tercero continuación de los trabajos de análisis y discusión de las iniciativas en materia fiscal que conforman el paquete económico para el ejercicio fiscal 2014 turnados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, aunque la pauta que me han dado no lo aborda será justamente discusión de reformas y adiciones al Código Fiscal de la Federación y asuntos generales.

Como se estila compañeros diputados y diputadas les pregunto si es de aprobarse el orden del día que es relacionado. Quienes estén a favor levanten la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, se aprueba el orden del día. Entramos a discutir en lo general este dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

Quiero aclarar que por lo extenso de las modificaciones que se hicieron en la mesa de trabajo a la iniciativa como lo verán ustedes engrosado en el dictamen y como llegó a sus correos electrónicos y por lo delicado y profundo del contenido, para su discusión, para sus dudas se encuentra con nosotros si alguna diputada o algún diputado desea hacer el uso de la voz, para los efectos se encuentra con nosotros el procurador fiscal de la federación el doctor Javier Laynez, para cualquier aclaración al respecto o ampliación del concepto del dictamen que tienen en sus manos.

Con eso abriría la discusión que implicaría otra vez algún posicionamiento que pudiera ser un diputado de cada partido si alguien desea hablar a favor y en contra también, por supuesto, como lo decía el diputado Silvano Blanco y la reserva correspondiente de los artículos que aquí mismo desahogaríamos.

Se abre entonces señores y señoras diputadas esta en lo general, si alguna diputada o diputado desea intervenir. Diputado Juan Bueno Torio, para hablar como posicionamiento, la diputada Karen Quiroga Anguiano del PRD como posicionamiento, la diputada Margarita Licea sería para una reserva, en su momento lo haremos.

Alguna otra diputada o diputado que quiera hablar como posicionamiento de los partidos, para cerrar el registro.

Adelante el diputado Juan Bueno Torio del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Bueno Torio: Gracias, presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros diputado, para nosotros en el Partido Acción Nacional ha sido muy importante el debate que se ha hecho entorno a esta propuesta que hizo el presidente.

Nosotros, en un principio estuvimos muy alarmados por la forma como llegó esta iniciativa, consideramos…

(Sigue turno 6)

… Nosotros, en un principio estuvimos muy alarmados por la forma como llegó esta iniciativa, consideramos inclusive que iba más allá en algunas condiciones, más allá de lo que la propia Constitución permitía.

Hicimos un ejercicio profundo con todos los grupos parlamentarios, en su análisis, desde luego también con la propia autoridad. Nosotros habíamos planteado que sentíamos que era una propuesta, más que código fiscal, era un código de terrorismo fiscal porque levantó una gran confusión entre todos los causantes de nuestro país, además se levantó una gran alarma por lo que traía la propuesta del Ejecutivo.

Afortunadamente en el análisis, en la discusión, todos los grupos parlamentarios llegamos a consenso y pudimos cambiar todo aquello que pensamos iba o trastocaba la constitucionalidad o le daba facultades muy por encimo de lo que hoy le permite la ley, tanto al SAT como a la Secretaría de Hacienda para poder actuar en contra de los causantes.

Repito, afortunadamente, se corrigió prácticamente en su totalidad todo aquello. Nosotros en el Partido Acción Nacional estamos satisfechos con la propuesta que está trayendo en este momento la secretaría técnica de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Felicitamos al presidente José Isabel Trejo y a su equipo de trabajo por haber puesto en el dictamen el sentir de los diputados, pero sobre todo el sentir de muchas organizaciones y personas que vinieron a las audiencias públicas que hizo esta comisión y que manifestaron su desencuentro con la propuesta del Ejecutivo.

Los felicitamos sinceramente, presidente, a usted, a su equipo técnico, por el producto que nos han entregado, no me resta más que decir que el Partido Acción Nacional está de acuerdo con el dictamen y votará a favor del mismo. Gracias por su atención.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Juan Bueno Torio, al respecto se… sus palabras para un servidor.

A continuación la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señora diputada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Muchas gracias, presidente. Primeramente quisiera hacer un reconocimiento a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, por supuesto a su Mesa Directiva, puesto que el PRD siempre ha insistido en un método de diálogo, siempre agotar hasta el último momento la posibilidad de hacer modificaciones que beneficien a nuestro país.

El método que ha adoptado esta comisión, no solamente en esta reforma hacendaria, me parece importante el método desde el primer dictamen que tuvimos que discutir, siempre ha sido de foro, esta es una posición que sí quiero aplaudir y decir que el PRD siempre ha impulsado el diálogo hasta el último momento.

El Partido de la Revolución Democrática tiene el deber como portavoz de los mexicanos más necesitados y como grupo social, con una visión de izquierda, defender a los que menos tienen y ponderar el principio que paguen más los que más tienen y no los que necesitan más.

Pero esto no es suficiente sino que expresamos el sentir de millones de mexicanos que se verán afectados por las diversas modificaciones a las leyes vigentes, que de no cumplir con una visión justa y viable, la consolidación de una economía eficaz se verá truncada, México necesita de un estado fuerte con la capacidad de recaudar más y poder ejecutar sus actividades, pero no a costa de los mexicanos más necesitados, se debe buscar un ordenamiento que regule, corrija y sanciones las prácticas de evasión fiscal y los excesos del mercado. De tal forma que promueva el crecimiento y el desarrollo de la economía nacional.

Tenemos claro que las modificaciones que se contemplan en el Código Fiscal de la Federación son de vital importancia para la transformación de México que se necesita.

Dotan al Ejecutivo Federal de todas las herramientas necesarias para cumplir con el objetivo primordial que es la recaudación proporcional y equitativa. Ahora, tiene de su lado, el Ejecutivo Federal la pelota, porque hemos aprobado en esta y en otros ordenamientos que aún se están discutiendo, de esta reforma hacendaria, todos los elementos, le estamos dando todas las atribuciones para que puedan hacer un ejercicio cabal de lo que es su función.

En este contexto, nuestro partido reconoce el avance de la propuesta en el sentido de modernizar la estructura fiscal y la creación de la cláusula anti-elusión. Aplaudimos la incorporación de medidas contra contribuyentes defraudadores, como es en especial utilizar los comprobantes fiscales, digitales para amparar probables operaciones inexistentes simuladas o ilícitas; desaparecer del domicilio durante el desarrollo del procedimiento administrativo de ejecución.

Hemos tenido claros ejemplos y sobre todo en épocas electorales que esto del cambio de domicilio fiscal se ocupa. La implementación y adaptación de las tecnologías de la información al Sistema Tributario de México, permitirá estar a la vanguardia para el debido cumplimiento del pago de las contribuciones. La cual deberá ser gradual, debido a que hay todavía ciertas regiones en el país que aún no cuentan con la cobertura tecnológica suficiente para adaptar los cambios que se presentan.

Por esta situación es necesario que el propio Poder Ejecutivo impulse una amplia campaña de difusión del nuevo esquema de comunicación electrónica, denominado “buzón tributario”, que permita dar a conocer, informar a los millones de contribuyentes de la República, la nueva plataforma tributaria y este nuevo proyecto sea una realidad.

Es un avance en la simplificación administrativa, el cual no tendrá costo para los contribuyentes, se notificarán diversos documentos y actos administrativos, también permitirá a éstos presentar solicitudes, avisos y dar cumplimiento a requerimientos de la autoridad por medio de documentos electrónicos o digitalizados, inclusive, realizar consultas sobre su situación fiscal y recurrir a actos de autoridad. Lo cual facilitará el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y redundará en el beneficio de los contribuyentes.

La firma electrónica, el pago de contribuciones con tarjera de crédito y débito, el requerimiento en materia de devoluciones por medios electrónicos, la responsabilidad solidaria que es un punto importante para la confiabilidad de las empresas, inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y su facilidad a esta inscripción; la contabilidad por Internet a través de sistemas informáticos; la obligación de uso de comprobante fiscal por Internet, la simplificación de comprobantes fiscales, la revelación de información y las acotaciones que tiene que hacer el Ejecutivo Federal en esta materia.

La solicitud de información a entidades financieras y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, el cumplimiento de obligaciones fiscales, las medidas de apremio, embargo precautorio e inmovilización de cuentas bancarias, las revisiones electrónicas, el ejercicio de facultades de comprobación, el dictamen fiscal, como se prevé el esquema que presentó el Ejecutivo Federal, la determinación presuntiva y la utilidad fiscal con el objeto de integrar en un solo ordenamiento las disposiciones que regulen las facultades de las autoridades fiscales en materia de determinación presuntiva. La autocorrección.

En todos estos temas el PRD está a favor y votaremos con esta revolución tecnológica plasmada ahora en las nuevas reformas de la propuesta de dictamen que deberá siempre imperar la seguridad jurídica de los contribuyentes. Asimismo la simplificación y

recaudación tributaria es un objetivo común que tenemos como partido para eliminar el burocratismo y así brindar servicios de mayor calidad.

Los procedimientos serán más expeditos, de tal suerte que fomentarán la formalidad y el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. Se propiciará un aumento en la recaudación de los impuestos y permitirá una mayor eficiencia en el actuar de la Administración Pública Federal, inhibiendo al mismo tiempo la evasión fiscal, que ese es uno de los principales objetivos de esta reforma hacendaria y de este Código Fiscal.

Por lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática votará a favor, en lo general y en lo particular, del proyecto de dictamen de reformas al Código Fiscal de la Federación, hago un reconocimiento a la presidencia…

(Sigue turno 7)

… Alejandro Cuevas y Jhonatan Jardines, que han llevado esta negociación por parte del Partido de la Revolución Democrática y que les agradezco su atención. Muchísimas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señora diputada Karen Quiroga, del PRD. Tiene la palabra el diputado Tomás Torres, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Tomás Torres Mercado: Lo hago ahora despojándome de mi carácter de secretario, estimadas y estimados colegas. Pero además lo haré para expresar un reconocimiento —en efecto, lo ha dicho Karen Quiroga— a quienes han sido capaces de en un dictamen materializar el entendimiento político.

Efectivamente, cuando la iniciativa, y en el ejercicio de su facultad el presidente de México la hizo llegar al Congreso, ha generado un debate bastante intenso de los sectores y más,

¿por qué no decirlo? En el contexto de procurar recaudar más, pero para atender rubros de política social, de educación, de salud, de las contingencias climáticas. Pero también para cubrir los pasivos históricos. De manera que desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México reivindicamos esa capacidad política del Congreso y, en este caso, de la Cámara de Diputados.

Quiero expresarlo no a título de mi partido, de mi grupo parlamentario, de que este bien público, este Código Fiscal de la Federación, que establece reglas, formas y procedimientos de cómo y quiénes pagan impuestos es producto de la expresión plural de los partidos políticos aquí representados. De que ha habido un trabajo intenso, de que ha habido un debate fuerte al seno de la mesa que ha preconstituido el contenido del dictamen y de que no puede considerarse un título o una adjudicación de una sola de las expresiones partidarias.

Me permito, sin la autorización de ellos y de ellas decirlo, de Movimiento Ciudadano, el diputado Samperio, o la maestra Sanjuana Cerda, de Nueva Alianza, o de la activa diputada Lilia Aguilar y de mis compañeros del Verde, que las minorías parlamentarias lo son en términos del número de votos, pero hay una condición de igualdad en nuestra capacidad de aportar, de disentir, de debatir y que lo vamos a seguir haciendo y lo vamos a hacer bien.

Que no hablo en nombre de ellos, pero sí reivindico la representación cuantitativa de partidos minoritarios a partir también de un trabajo activo que forma parte de este dictamen, que lo dijo el diputado Bueno Torio, ha sido modificado de fondo para bien, para generar condiciones de respeto a principios de certidumbre y de legalidad. Pero también que acompañamos el esfuerzo en la recaudación del gobierno de la República.

Y que para ello se respeten los principios fundamentales de defensa de quien tributa, pero también reconociendo la obligación de todos, con proporción, con equidad, con

racionalidad a aportar para proveer en el ámbito de gobierno, desde el municipio más modesto del país hasta la respetada y querida capital de nuestro país, la gran Ciudad de México.

La parte técnica podemos abordarla, simplemente que ese fantasma que decía nuestro apreciado amigo Bueno Torio, de la solidaridad tributaria y la responsabilidad penal, que va más allá de las personas morales ya no está. Que la analogía y el propósito del autoritarismo, en una revisión o la determinación de un crédito tienen una pauta y un límite que el Congreso tiene que dar, que es la ley. Ya no les digo más.

Anticipamos, aunque parezca evidente el sentido de nuestro voto, que el Verde va a favor en lo general y en lo particular del dictamen relativo al Código Fiscal de la Federación. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muy bien, señor diputado Torres Mercado. ¿Alguna otra diputada o diputado que quiera intervenir para dar un posicionamiento? El diputado José Araujo. La diputada Patricia Araujo. ¿Alguien más? Adelante, diputada.

La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Nada más reiterar y mencionar la felicitación para esta Comisión, pues creo que se realizó un trabajo con muchos acuerdos. Logramos escuchar a los diferentes organismos, a las Cámaras, a todas las personas que quisieron tener un acercamiento, hubo una apertura. Y después de escuchar sus peticiones, sus sugerencias, se logró realizar un trabajo muy intenso dentro de esta Comisión y que lo más importante —que creo— es el ejercicio que se realizó y que le da certeza jurídica al contribuyente.

Estas modificaciones que se proponen van a modernizar a nuestro régimen tributario y contribuirá al desarrollo y crecimiento de México. Muchas felicidades, presidente y a todos los que han trabajado tan intensamente y que todo sea por el bien de México. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a usted, diputada Patricia Araujo, del PRI.

Si no hay más intervenciones, quiero decir que hay diputados que han reservado formalmente para su discusión en lo particular diferentes artículos; la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, reservó los artículos 5o., 17-K, 20, 22, 26, 28, 40, 40-A, 58, 65, 95-A, 95-B, 95-C, 129, 137, 144, 145, 151, 155 y 156 Bis del proyecto de dictamen. ¿Es así, señora diputada? ¿Esa es la relación?

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Sí.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Sí. Tenemos presentado formalmente esas en lo particular. Luego del diputado Juan Ignacio Samperio Montaño, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, se reservó los artículos 28, 29, 29-A, 31-A, 32-A, 32-h y 69 del proyecto de dictamen. ¿Es así, diputado Samperio? Sí.

La diputada Margarita Licea González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, creo que nada más uno de los que tiene aquí. Los puedo mencionar todos y después hacer la aclaración. Se reservó los artículos 30, 32, 32-A, 42, 47, 52, 52-A, 53-A, 70-A, 73, 83, 84, 91-A, 91-B y Sexto transitorio del proyecto de dictamen. Diputada Margarita Licea, ¿es así?

La diputada Margarita Licea González: Sí.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Estas son las reservas que esta Mesa tiene registradas.

El diputado : Diputado, del diputado Silvano Blanco.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: El diputado Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática se reserva el artículo 26, el artículo 46 y 53-C. Dos…

Tenemos aquí el texto, tenemos el texto de todos los artículos reservados.

El diputado David Pérez Tejada se reserva los artículos 32-A. ¿Algún otro diputado que se reserve más artículos?

En función de la aclaración puntual que me hacía el diputado Silvano Blanco Deaquino al respecto del procedimiento para que en la discusión se discutan las reservas y en función de lo profundo que es lo que estamos discutiendo del Código Fiscal, diría si los diputados quieren que empecemos a discutir aquí mismo, o podemos reservar su derecho para que lo hagan en el pleno de la Cámara de Diputados. Ambas cosas podemos, podemos hacerlo aquí con los diputados que así lo decidan, empezamos a decir qué artículos, qué contenidos y si se aceptan a discusión por la Comisión. De aceptarse a discusión entramos a su discusión y una vez agotada su discusión a su votación, como es el procedimiento reglamentario. Si no se acepta a discusión simplemente se desecha la propuesta. Eso no le quita la reserva al diputado de llevarla al pleno de la Cámara de Diputados.

Estando aclarada la situación añadiría… la discusión, salvo que alguna diputada o diputado quisiera llevar esto al pleno de la Cámara de Diputados. Como nadie…

No, no, nadie ha dicho que no. Entonces, la diputada Sanjuana tendría la exposición del artículo 5o., diputada, que es usted la anotada en primer orden. Ahí están los artículos reservados…

(Sigue turno 8)

… exposición del artículo 5o., diputada, que es usted la anotada en primer orden. Ahí están los artículos reservados. Artículo 5o.

La diputada : … (Inaudible).

El diputado : … No sé si los… El artículo 5o. alguna observación. Lo que decidieron las comisiones en esta propuesta de dictamen es quitarlo, dejarlo en sus términos. Por tanto, ya no estaría el dictamen. Perdón, diputado Samperio.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaño: Yo declino. Prefiero que se presente en las reservas en el…

El diputado : El diputado Samperio declina su participación en este momento, y se reserva su derecho para el pleno de la Cámara de Diputados.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Tiene razón. Ya registramos los artículos en lo particular. Vamos a pasar a la votación. Con la aclaración que el diputado Samperio ha pedido que sus reservan vayan al pleno de la Cámara de Diputados.

Perdón, diputadas y diputados, corrijo el trámite. Ya nombrados y cantados los artículos que están reservados en lo particular, solicito a la Secretaría que una vez agotada la

discusión en lo general haga el recuento de los votos de los diputados de la Comisión de Hacienda que estén a favor del dictamen en lo general, en sus términos, salvo los artículos reservados en lo particular.

El diputado : Yo quiero rogar la comprensión de la Presidencia, antes de atender su instrucción, para someterlo a la consideración de la misma, porque apenas está llegando. Y le da cuenta esta Secretaría… antes, repito, de la instrucción de la votación en lo general… Dejé ahí una propuesta, señor presidente, compañeras y compañeros, para adicionar un artículo transitorio relativo a la presión y a una vacatio legis… reitero, de plazo para el cómputo de la prescripción contemplado en el Código Fiscal de la Federación. Si usted me lo autoriza, señor presidente, en todo caso para que se incorpore al dictamen, virtud de que no está inserto en el mismo.

El diputado : … en lo general…

El diputado : De acuerdo, señor presidente. Diputada Margarita Licea.

La diputada Margarita Licea González: Buenas tardes a todos y a todas. Como ya fueron cantados los artículos que tengo reservados… comentar que me gustaría nada más dejar en reserva el 32-A, en virtud de que el resto, que particularmente tienen que ver con el mismo, pero sí ya han sido modificados en las mesas de trabajo y estamos de acuerdo con las modificaciones… Por tanto, dejaría nada más en la reserva el 32-A. Lo demás puede votarse ya en lo general, por favor.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Perfectamente aclarado, diputada, con precisión. Solamente el 32-A. No habiendo más reservas… la diputada Sanjuana Cerda. Adelante, diputada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, señor presidente. Los artículos que nosotros habíamos contemplado en reserva ya están considerados, salvo una reserva, lo que se refiere al artículo 28, fracción IV, en una edición que hacemos, referida a las zonas donde no se encuentra cubierto con Internet y todo eso. Todo lo demás está plenamente considerado y otros de manera parcial, pero estamos satisfechos con la incorporación.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muy bien. Aclarada y anotada la precisión, diputada Sanjuana, y tomada en cuenta por esta Presidencia. La diputada Karen Quiroga, por favor.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Nada más a ver si puede dar lectura el secretario al transitorio, porque me parece que está pidiendo su incorporación para que se vote en lo general con todo el dictamen. Eso es lo que entendí. Entonces nada más de procedimiento, a ver si puede dar lectura al transitorio.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Adelante, señor secretario. Dé lectura al transitorio que propuso… con reserva en lo particular…

El diputado : Con gusto, señor presidente. Sería el transitorio que corresponde a virtud a que en este momento solamente tiene un único…

"El plazo para el cómputo de la prescripción a que se refiere el párrafo quinto del artículo 146 del Código Fiscal de la Federación será aplicable para los créditos fiscales que a partir del 1 de enero de 2009 sean exigibles. Tratándose de los créditos fiscales exigibles con anterioridad al 1 de enero de 2009, el SAT tendrá un plazo máximo de 5 años para hace efectivo el cobro de dichos créditos, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto."

Es el texto de la propuesta del transitorio que se incorporaría. Atendía su instrucción, señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Fue a petición de la diputada Karen Quiroga para tener conocimiento del transitorio… Diputado Juan Bueno, y posteriormente diputada Karen Quiroga…

El diputado Juan Bueno Torio: Presidente, nosotros hemos escuchado el planteamiento del transitorio, pero como no está en el cuerpo del dictamen, preferiríamos que se deje aparte y que se lleve al pleno, y así nos da el día de mañana y pasado para poderlo analizar y discutir a detalle… Si tiene a bien esta propuesta.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Escucho a la diputada Karen Quiroga y haré una propuesta. Diputada.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Solamente, acompañar la propuesta del diputado que me antecedió en la palabra. Parece que ése es el sentido para poder estar en la dinámica de generar consensos y que se presente ante el pleno, porque además ya tenemos el dictamen cerrado aquí…

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: No es ajena a la técnica de la discusión cualquier propuesta. Las propuestas están… los diputados, inclusive pueden no estar en el contenido… y es la comisión, si acepta o no. Sin embargo, hay una propuesta formal de que esto lo pudiéramos llevar digamos a la mesa en la que hemos estado acordando esto, para ver si encontramos un acuerdo al respecto. Independientemente de que desahoguemos aquí en la comisión. Ya tendríamos solamente cinco artículos para discutir en lo particular.

Dicho lo cual, solicito a la Secretaría que someta a consideración en lo general, salvo los artículos reservados en lo particular… que voy a decir cuáles son, para los efectos correspondientes: De la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el artículo 28, en su fracción IV. El diputado Juan Ignacio Samperio, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se lo reserva, pero para llevarlos al proceso de discusión en el pleno de la Cámara de Diputados… Lo registro… 28, 29, 29-A, 31-A, 32-A, 32-H y 69 del proyecto del dictamen. La diputada Margarita Licea González, del Grupo Parlamentario del PAN, el 32-A… y el transitorio que somete el diputado Tomás Torres… transitorio primero. El diputado David Pérez Tejada también se reserva el artículo 32-A. Y el diputado Silvano Blanco Deaquino se reserva el artículo 26, artículo 46 y 53-C.

Salvo esos artículos que se reservan en lo particular… ahí sí someteríamos a consideración de la comisión el contenido del dictamen en lo general, salvo las reservas correspondientes. Solicito entonces a la Secretaría General, en persona del diputado Tomás Torres, que someta a consideración del pleno, de manera nominal, en lo general, el dictamen del Código Fiscal de la Federación.

El diputado : Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular de los artículos que no han sido reservados. Para lo cual voy a solicitar que cada uno de ustedes, en su turno, señale su nombre y el sentido de su voto. A la izquierda de la secretaría…

El diputado Jhonatan Jardines Fraire: Jardines Fraire, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a favor.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: David Pérez Tejada Padilla, Partido Verde, a favor.

El diputado Javier Salinas Narváez: Javier Salinas, PRD, a favor.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Alejandro Cuevas, PRD, en pro.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Silvano Blanco Deaquino, PRD, a favor en lo general.

La diputada Mirna Velázquez López: Mirna Velázquez López, PRI, a favor.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: Antonio Astiazarán Gutiérrez, PRI, a favor.

La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela: Alejandra del Moral, PRI, a favor.

El diputado Jaime Chris López Alvarado: Chris López, PRI, a favor.

El diputado Guillermo Sánchez Torres: Guillermo Sánchez, PRD, a favor.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Fernando Cuéllar, PRD, a favor.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Karen Quiroga Anguiano, PRD, a favor.

…

(Sigue turno 9)

… **La diputada Karen Quiroga Anguiano:** Quiroga Anguiano, PRD. A favor

El diputado José Ignacio Duarte Murillo: Ignacio Duarte Murillo, PRI. A favor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaño: Juan Ignacio Samperio, de Movimiento Ciudadano. A favor.

El diputado Javier Treviño Cantú: Javier Treviño, PRI. A favor.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: María Sanjuana Cerda, Nueva Alianza. A favor.

La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre: Patricia Araujo de la Torre, PRI. A favor.

El diputado Jorge Herrera Delgado: Jorge Herrera Delgado, Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

El diputado Tomás Torres Mercado: Tomás Torres Mercado, Partido Verde Ecologista. A favor.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: José Isabel Trejo Reyes, Partido Acción Nacional, Comisión de Hacienda. A favor.

El diputado Carlos Alberto García González: Carlos Alberto García González, Partido Acción Nacional. A favor.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales: Lourdes Quiñones Canales, PRI. A favor.

La diputada Margarita Licea González: Margarita Licea González, y en virtud de que ya se enderezó la plana. A favor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El diputado José Sergio Manzur Quiroga: José Manzur, PRI. A favor.

El diputado Adolfo Bonilla Gómez: Adolfo Bonilla Gómez, PRI. A favor.

El diputado Salomón Juan Marcos Issa: Salomón Juan Marcos, PRI. A favor.

El diputado José Luis Márquez Martínez: José Luis Márquez Martínez, PRI. A favor.

El diputado Alberto Curi Naime: Alberto Curi, PRI. A favor.

El diputado Javier Filiberto Guevara González: Javier Filiberto Guevara González, PRI. A favor.

El diputado Glafiro Salinas Mendiola: Glafiro Salinas Mendiola, Acción Nacional. A favor.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Aurora Aguilar, Partido Acción Nacional. A favor.

El diputado Juan Bueno Torio: Juan Bueno Torio, PAN. A favor.

El diputado Jorge Iván Villalobos Seañez: Jorge Villalobos, PAN. A favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: Ricardo Villarreal, PAN. A favor.

El diputado Federico José González Luna Bueno: Federico González Luna. Partido Verde. A favor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El diputado Rosendo Serrano Toledo: Rosendo Serrano Toledo, PRD. A favor.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Carol Antonio Altamirano, PRD. A favor.

La diputada Regina Vázquez Saut: Regina Vázquez, PRI. A favor.

El secretario diputado : ¿Falta algún legislador o legisladora de emitir su voto? ¿Falta algún legislador o legisladora de emitir su voto? Diputado presidente, le doy cuenta. 38 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Mayoría a favor, señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, señor secretario. Queda aprobado en lo general este… y en lo particular en los artículos no reservados esta iniciativa de reformas al Código Fiscal de la Federación.

Continuamos ahora, con la discusión en lo particular, con la intervención de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, de la Fracción XXVIII y Fracción IV diputada, ahí va a aparecer ahí, por favor, que nos ponga la secretaría técnica, el artículo 28, Fracción IV del Código Fiscal, mientras que la diputada puede iniciar su exposición de manera verbal. Y ahorita ponemos ahí el contenido de lo que es. Adelante, diputada.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Sí, señor presidente. Revisando ahorita el texto que se propone en el Transitorio, aunque no es la redacción que propusimos, sí comprende, sí tiene el espíritu de nuestra propuesta. En todo caso, me reservaría la propuesta del error de ortografía que viene ahí. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, diputada Sanjuana.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

A continuación pasaríamos entonces con la propuesta de la diputada Margarita Licea González, del Grupo Parlamentario del PAN, en el artículo 32 A.

La diputada Margarita Licea González: Muy bien, muchas gracias, diputado presidente. Presentaré brevemente una exposición de motivos sobre por qué estamos pidiendo una modificación sobre todo, en los topes que establece, en el 32 A.

"Permitir a todos los contribuyentes dictaminar fiscalmente sus estados financieros por un contador público es una opción que ellos deben de estar en posibilidad de escoger y asumir, incluyendo el costo que esto represente. De manera voluntaria y a cambio de tener la tranquilidad de que un perito ajeno a la empresa hizo una revisión a sus estados financieros, y a sus operaciones, que se apeguen al cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en las distintas leyes impositivas.

"Esta prerrogativa da tranquilidad a la administración de las empresas, la existencia de un adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y tiene para los contribuyentes algunas otras ventajas, sobre todo los contribuyentes que no se dictaminen, como por ejemplo, citaremos los más importantes: los dictaminadores tienen devoluciones de impuestos más rápidos que los contribuyentes que no se fiscalizan a través de un dictamen fiscal.

"También tienen la opción de considerar en forma diferente, los días de cierre de cada uno de los meses del ejercicio, lo que les facilita la determinación y pagos de sus pagos provisionales. También la revisión de su situación fiscal, por parte del fisco se llevará a cabo en condiciones normales a través de la revisión de los papeles de trabajo que hizo el contador público, que dictaminó los estados financieros y en su caso, de encontrar irregularidades, la visita del SAT se extiende al propio contribuyente.

"Establecer un mínimo de 100 millones de ingresos para que sólo estos contribuyentes puedan optar por dictaminar voluntariamente para efectos fiscales sus estados financieros, resultaría discriminaría y colocaría a las empresas con mediana o poca capacidad administrativa a una franca desventaja al lado de las empresas con mayor capacidad administrativa ahora favorecidas con la posibilidad de que un tercero con validez oficial revise su situación fiscal".

Además, parece también que es inequitativo. Lo que nosotros estaríamos pidiendo es una modificación en el propio artículo, que establece, en el 32 A que dice: "…las personas físicas con actividades empresariales, y las empresas morales que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a 100 mil pesos, que en lugar de los 100 pesos pudiéramos… digo, perdón, perdón… perdón, sí. De 100 millones de pesos, que ahora fuese a la mitad, a 50 millones. ¿Sí?

A 50 millones de pesos, entonces, por lo tanto ésa es la… me parece que según también he escuchado algunas voces de compañeros diputados y como que ya ha estado manejándose esta cantidad, y que las diferentes fuerzas políticas podrían estar de acuerdo. Hacemos esta reserva en este ánimo, porque me parece que este tope ayuda a más personas morales, o a los contribuyentes que puedan optar, porque de por sí, ya se le está quitando la obligación.

Ya no es obligatorio, sino que es optativo, entonces, da más facilidad. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: La diputada Margarita Liceaga ha hecho una exposición de motivos al respecto del 32 A, que versa sobre el dictamen fiscal, que originalmente, en la iniciativa del Ejecutivo venía con la intención de que se eliminaba. Se ha tomado el acuerdo de algunas características para que el dictamen siga, entre otras, que sea para aquéllos contribuyentes que tengan mayores ingresos a los 100 millones.

La propuesta de la diputada es que se reduzca el mar, que se reduzca el umbral de 100 millones, a 50 millones. Entonces, aquí yo someto a consideración, para… la diputada me está pidiendo que lo sometamos a consideración.

Yo quiero, si se acepta la discusión que propone la diputada, o si la diputada propone que lo llevemos al pleno, diputada…

El diputado : ... (Inaudible).

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: De una vez. Entonces, esta presidencia pregunta a la Comisión de Hacienda, si se acepta a discusión la propuesta hecha por la diputada Margarita Licea. Quien esté de acuerdo en que se lleve, se abra la discusión (votación). Adelante, diputada.

La diputada Margarita Licea González: Que tengamos la oportunidad de llevarlo al pleno, para que…

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Se cancela la discusión y la propuesta de la diputada, para que se vaya al pleno de la Cámara de Diputados.

La diputada Margarita Licea González: Está bien.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Pasamos a continuación, a la propuesta del diputado…

El diputado : ... (Inaudible).

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Adelante diputado, adelante diputado González

El diputado Federico José González Luna Bueno: Sí, gracias. Yo soy miembro de la Comisión de Economía, por lo tanto es simplemente una pregunta para esclarecer esta reserva. El punto es, de 50 millones de ingresos en adelante, que es la propuesta, el empresario optará, si quiere o no quiere presentar su dictamen.

La parte del dictamen, y lo interesante de que se presentaba un dictamen, yo creo que, no sé por qué…

(Sigue turno 10)

… auditores quienes dictaminaban le preguntaba, y si ellos no aclaraban las dudas entonces ya iban a la empresa.

Ahora mi pregunta es: De los que tienen ingresos de 50 millones hacía abajo ¿No tienen ellos ninguna facultad o no pueden presentar un dictamen con el beneficio del dictamen? ¿Así es la propuesta? Es una pregunta nada más para aclaración.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Aclararemos diputado. Me quedó con la inquietud y ofrezco como presidencia que haremos la aclaración correspondiente. Ahí le doy la intervención al diputado David Pérez Tejada Padilla, para su artículo reservado. Adelante diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza: Presidente, independientemente que no está abierta a discusión el tema, sí me preocupa que se generé alguna confusión. El

tratamiento sobre este dictamen optativo, implica que la autoridad hacendaria primero va a revisar el dictamen antes de auditar al propio contribuyente.

Es decir, la dinámica sigue en el mismo sentido, lo que se está modificando es sólo en cuanto al monto que hay una propuesta presentada por la diputada que se analizará en el pleno, pero el dictamen es optativo, pero sigue teniendo ese beneficio que el contribuyente se haya dictaminado. Gracias, presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Gutiérrez de la Garza. Diputado David Pérez Tejada.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Mi reserva, muchas gracias, con su venia señor presidente,

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Inaudible

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Sí, en base a los argumentos ya expuestos por nuestra compañera diputada Margarita Alicia es en el mismo sentido, la apoyamos con esa propuesta y para aquí no hacer más…

El tema ya sabemos ¿no? Existe un tema que se ve un tanto discriminatorio, el que se baje el tope que beneficia a muchos de los contribuyentes que se están quedando fuera de este beneficio que sabemos algunos ejemplos puede ser devolución de impuestos, puede ser que la misma autoridad fiscal pudiera en un momento dado pudiera en un momento dado ir con los dictaminadores antes de llegar a la empresa y muchas otras ventajas.

Entonces, en el mismo sentido si la reserva se puede ir a discutir al pleno, apoyo a la diputada compañera que me antecedió.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias diputado Pérez Tejada. Sin discutir la nobleza del dictamen, que por eso la mesa lo ha dejado. Lo que está a discusión son las condiciones, ahora la propuesta es si el umbral son 100 millones para que se pueda dictaminar o 50, siendo opcional. Lo dejamos para discusión en el pleno de la Cámara de Diputados.

Nos queda la discusión de los artículos del diputado Silvano Blanco Deaquino. Diputado artículo 126 en primer orden.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Está el artículo 26 tiene que ver con el tema de la responsabilidad solidaria de los socios y accionistas, a nosotros nos preocupaba la situación ésta de que en un momento dado, esa responsabilidad solidaria pudiera ser mucho mayor cuando hubiese alguna sanción de la aportación que hicieran estos socios accionistas de su aportación de capital social inicial.

Si bien es cierto que en ese artículo, en el artículo 26, en su fracción X, refiere con puntualidad que sin que la responsabilidad exceda del porcentaje que representa la participación que tenían en el capital social. Eso a nosotros nos satisface que esté en ese sentido el primer párrafo. Pero nuestra inquietud viene en el segundo párrafo de la misma fracción del artículo 26, donde dice:

"La responsabilidad solidaria se calculará multiplicando el porcentaje de participación que haya tenido el socio o accionista en el capital social al momento de la causación por la contribución omitida en la parte que se logre cubrir con los bienes de la empresa".

Es decir, en lo particular considero que aquí se puede abrir la ventana en un momento dado para que esa responsabilidad hacendaria pidiese afectar en un momento dado al socio o

accionista. Por eso propongo que se derogue ese segundo párrafo del artículo 10, del artículo 26.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: … la pantalla, diputado, localizas el segundo párrafo del contenido. El segundo párrafo es el que el diputado Silvano Blanco está pidiendo que se quite. Dice: "La responsabilidad a la que se refiere esta fracción únicamente será aplicable a los socios o accionistas que tengan o hayan tenido el control efectivo de la sociedad respecto a las contribuciones que se hubieran causado en relación con las actividades realizadas con la sociedad cuando tenían parque aviado. El diputado lo considera innecesario.

El diputado : Inaudible.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: De suprimir. Muy bien. Diputados y diputadas, expuestas las razones y el contenido del diputado Silvano Blanco, someto a consideración de las diputadas y diputados de la Comisión de Hacienda si se acepta discusión este artículo 26 relacionado con la supresión del segundo párrafo del mismo. Sometido a consideración y leído textualmente por el propio diputado con sus reservas.

Quién esté de acuerdo en aceptar la discusión, señor secretario le pediría que registrara la votación para las diputadas y diputados que aceptaran la discusión propuesta por el diputado Silvano Blanco.

Repito, perdón ahí la interrupción, estamos sometiendo a consideración la propuesta del diputado Silvano Blanco, señor secretario, si acepta o no a discusión la propuesta de reforma que hace el diputado Blanco al artículo 26 del Código Fiscal, del segundo párrafo.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, pregunto a la asamblea si se admite a la discusión el artículo reservado por el diputado Silvano Blanco de Aquino los términos ya expuestos. Quienes estén a favor de que se admita a discusión, por favor levanten la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Abstenciones (votación). De los presentes cinco han manifestado a favor de que se admita la discusión y el resto en contra, mayoría en contra señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, se desecha la propuesta y su contenido. A continuación el artículo 48 y 53, juntos diputado Silvano Blanco.

El diputado : El 46.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Ah, perdón, 46 y 53 C del Código Fiscal.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: En el caso del artículo 46, tiene que ver con lo de la visita domiciliaria, por eso a nosotros nos inquieta mucho que pudiera quedar una relación que vamos a proponer. Este artículo refiere en su párrafo cuarto, dice:

"Tratándose de visitas relacionadas con el ejercicio de las facultades a que se refieren los artículos 173 y 174 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, deberán transcurrir, cuando menos dos meses entre la fecha de la última fecha del acta parcial y el acta final".

Aquí nosotros proponemos un agregado que diría así: "Que sea una obligación de la autoridad del Fondar y motivas la última acta parcial, ya que está última es fundamental para que el contribuyente pueda pagar de una forma…

(Sigue turno 11)

… última acta parcial, ya que está última es fundamental para que el contribuyente pueda pagar de una forma adecuada y tenga la certeza, a través de la autocorrección de los créditos fiscales omitidos, si los hubiese.

Ése sería el agregado que planteo y lo que se puede hacer ahí, en ese sentido. Digo, independientemente de que algunos pudieran considerar que quizás es innecesario el texto de redacción, pero nosotros creemos que sí es fundamental, por todo lo que implica éste tan complejo que a veces se da en las visitas domiciliarias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: De acuerdo, señor diputado. Entendiéndose la complejidad, han quedado expuestos los motivos y las razones para la modificación de estos artículos 43 y 53 E. Señor secretario. Sí, están correlacionados en el tema, así es.

Señor secretario, someta a consideración de la comisión si se acepta a discusión el contenido propuesto por el diputado Silvano Blanco, que implicaría reformar el artículo 46 y 53 E en el apartado que ya mencionó.

El secretario diputado : Por indicaciones de la presidencia, pregunto a esta asamblea si están a favor de que se admitan a discusión las reservas presentadas por el señor diputado, Silvano Blanco Deaquino, que ha precisado la presidencia.

Quienes estén a favor manifiéstenlo levantando la mano (votación). En contra (votación). Mayoría por la negativa, presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias. Se desecha la propuesta. Y pasamos a la última propuesta, aquí el diputado Tomás Torres, quien ha hecho la propuesta de un transitorio único. Primero, tiene la palabra el diputado Tomás Torres.

El diputado Tomás Torres: Solamente para reiterar a la presidencia y a los integrantes de la Comisión, el propósito de que sea trasladad al pleno de la Cámara de Diputados la reserva señalada.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, diputado. Se traslada, como lo solicita el diputado, al pleno de la Cámara de Diputados.

Agotados los artículos reservados en esta sesión de la Comisión de Hacienda, de los artículos en particular, solicito a la secretaría someta a consideración de la misma Comisión de Hacienda y Crédito Público, la votación en lo particular, de la presente iniciativa de reformas al Código Fiscal, en lo particular.

El secretario diputado : Atendiendo a la instrucción de la presidencia y en forma nominal, les pido a las señoras y a los señores legisladores, iniciando a la izquierda de la secretaría que actúa, manifestando su nombre y el grupo parlamentario, el sentido de su voto, por favor.

El diputado Jhonatan Jardínes: Secretario, ¿ya podemos empezar con la votación?

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Un segundo para una aclaración por parte de la secretaría.

El secretario diputado : Dejo aclarado, para los efectos correspondientes del dictamen en lo general y en lo particular y para el proceso parlamentario de esta iniciativa y

dictamen, que concluida la discusión en lo particular, esta presidencia informa de los artículos reservados que se votarán en conjunto, en términos del dictamen, que son los siguientes: 5, 17K, 20, 22, 26, 28, 40A, 58, 65, 95A, 95B, 129, 137, 144, 145, 151, 155, 156 Bis, 30, 32, 32A, 42, 47, 52, 52A, 53A, 73, 83, 84, 91A, 91B y sexto transitorio. 26, 46 y 13.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Ahora sí, diputado, empezamos la votación en lo particular.

El secretario diputado : Para efectos de ilustrar a la asamblea, señoras y señores diputados, los artículos que ha relacionado la presidencia serán votados en los términos del dictamen, virtud a que originariamente se reservaron e inmediatamente después fueron retirados.

La votación es nominal en los términos del dictamen, esperamos Jhonatan Jardínes, la manifestación libre y espontánea de su voto, por favor.

El diputado Jhonatan Jardínes: Jardínes Fraire, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, a favor.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Nada más, señor presidente y secretario, una aclaración. En el caso del 32A y el que se iba a insertar como transitorio, ¿pasarían al pleno para en ese caso votarlos? Porque ahorita mencionó en el listado el 32A.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Una vez más, para ilustrar a la asamblea, diputado Pérez Tejada, en los términos del dictamen y le ruego solamente expresar el sentido de su voto. Las consideraciones en relación al contenido de las reservas irán a la asamblea en pleno. Gracias por su atención.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: A favor, diputado David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Silvano Blanco Deaquino, del PRD, en contra.

La diputada Mirna Velázquez López: Mirna Velázquez López, del PRI, a favor.

El diputados Antonio Astiazarán Gutiérrez: Antonio Astiazarán Gutiérrez, del PRI, a favor.

La diputada Alejandra del Moral: Alejandra del Moral, PRI, a favor.

El diputado Chris López: Chris López, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El diputado Alejandro Cuevas: Alejandro Cuevas, PRD, a favor.

El diputado Fernando Cuellar: Fernando Cuellar, PRD, a favor.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Karen Quiroga Anguiano, PRD, a favor.

El diputado Ignacio Duarte Murillo: Ignacio Duarte Murillo, PRI, a favor.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaño: Juan Ignacio Samperio Montaño, de Movimiento Ciudadano, abstención.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El diputado Javier Treviño Cantú: Javier Treviño Cantú, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada María Sanjuana Cerda: María Sanjuana Cerda, Nueva Alianza, a favor.

La diputada Patricia Araujo de la Torre: Patricia Araujo de la Torre, PRI, a favor.

El diputado Jorge Herrera Delgado: Jorge Herrera Delgado, GP PRI, a favor.

El diputado Tomás Torres Mercado: Tomás Torres Mercado, Grupo Parlamentario Verde Ecologista, a favor.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: José Isabel Trejo Reyes, del PAN, a favor.

El diputado Carlos Alberto García González: Carlos Alberto García González, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La diputada Lourdes Quiñones Canales: Lourdes Quiñones Canales, PRI, a favor.

La diputada Margarita Licea González: Margarita Licea González, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El diputado : … PRI, a favor.

El diputado Adolfo Bonilla Gómez: Adolfo Bonilla Gómez, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El diputado Salomón Juan Marcos: Salomón Juan Marcos, Grupo del PRI, a favor.

El diputado José Luis Márquez Martínez: José Luis Márquez Martínez, PRI, a favor.

El diputado Alberto Curi: Alberto Curi, PRI, a favor.

El diputado Javier Filiberto Guevara González: Javier Filiberto Guevara González, PRI, a favor.

El diputado Glafiro Salinas Mendiola: Glafiro Salinas Mendiola, Acción Nacional, a favor.

El diputado Juan Bueno Torio: Juan Bueno Torio, PAN, a favor.

La diputada Aurora Aguilar: Aurora Aguilar, PAN, a favor.

El diputado Jorge Villalobos: Jorge Villalobos, PAN, a favor.

El diputado Ricardo Villarreal: Ricardo Villarreal, PAN, a favor.

El diputado Federico González Luna: Federico González Luna, Partido Verde, a favor.

La diputada Regina Vázquez: Regina Vázquez, PRI, a favor.

El secretario diputado : Doy cuenta a la presidencia, el registro de 32 votos a favor, 2 en contra y una abstención. Mayoría por a favor de los términos del dictamen, como usted lo señaló, presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, señor secretario. Aclarando con precisión que todas las reservas que las diputadas y diputados se reservaron para discutir en el pleno de la Cámara de Diputados, está salvaguardado ese derecho y está registrado en el acta de esta comisión.

Aclarado el asunto, esta presidencia declara a favor, en lo general y en lo partircular, el dictamen que tiene reformas del Código Fiscal de la Federación para el paquete económico del año 2014. Muchas gracias, diputados y diputadas, se levanta la sesión.

---o0o---